



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.26

19 de enero de 2023

Original: INGLES

Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Reunión virtual, 30 de enero de 2023 al 1 de febrero de 2023

RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MERO ESTRIADO EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS ESPECIES DEL SPAW

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario

*Este documento ha sido reproducido sin edición formal.

Contexto

Para este bienio, el STAC ha encomendado tres tareas al Grupo de trabajo sobre las Especies del STAC del SPAW a través del documento «2021-2022 Tasks and Chairs of the SPAW STAC *ad hoc* Working Groups» (Tareas y presidencias de los Grupos de trabajo *ad hoc* del STAC del SPAW para el periodo 2021-2022).

El presente documento ha sido elaborado por el Grupo de trabajo sobre las Especies en respuesta a la Tarea 2, Subtarea Mero estriado: «Reforzar el trabajo de conservación y gestión de las especies incluidas en los Anexos del Protocolo, teniendo en cuenta las recomendaciones de los párrafos 8 a 10 del documento UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.38, Recomendaciones del Grupo de trabajo sobre las Especies para la conservación del mero estriado (*Epinephelus striatus*, Anexo III).

ACRÓNIMOS

CAR	Centro de Actividades Regional del Protocolo SPAW
CFMC	Consejo de Administración Pesquera del Caribe
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
FMP	Plan regional de gestión pesquera de agregaciones de desove de peces
GCFI	Instituto de pesca del Golfo y del Caribe
MPA	Áreas marinas protegidas
RGC	Región del Gran Caribe
SAWG	Grupo de trabajo de las agregaciones de desove
SPAW	Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico del protocolo SPAW
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Prioridad: protección y conservación del mero estriado (*Epinephelus striatus*) en la Región del Gran Caribe

Autores

Angela Somma, jefa de división, Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas, Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA).

Myles Philips, Wildlife Conservation Society (WCS) Programa de Belice / Grupo de trabajo de las agregaciones de desove de la COPACO

Monica Borobia-Hills

Kristen Koyama, División de especies en peligro de extinción, Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas, NOAA

Contexto

1. El mero estriado se incorporó al Anexo III del Protocolo SPAW en 2017 (Clase Condrictios, Orden Perciformes, Especie *Epinephelus striatus*).
2. El mero estriado (*Epinephelus striatus*) fue en su momento una especie de considerable importancia comercial para la región del Caribe. En el año 2000, ya se consideraba que existía una importante sobrepesca del mero estriado. Tanto el número como el tamaño de las agregaciones de desove también se han reducido significativamente, y las poblaciones restantes permanecen sobreexplotadas y, en algunos casos, comercialmente extintas en gran parte de su área de distribución geográfica. Desde la década de 1980, las agregaciones de desove han disminuido en más del 60 % debido a la sobrepesca. En 2018, la UICN determinó que el mero estriado estaba en peligro crítico de extinción.
3. Al ser un depredador con un alto nivel trófico, el mero estriado es ecológicamente importante para los ecosistemas de arrecifes y desempeña también un papel fundamental en la seguridad alimentaria y el sustento de los medios de vida en muchos países de la región del Gran Caribe. Las especies que se agrupan para desovar, como el mero estriado, son especialmente vulnerables a la sobreexplotación debido a la previsibilidad espacial y temporal de su comportamiento de desove, así como a sus características de dispersión y migración más allá de las fronteras nacionales.
4. En octubre de 2008 se hizo un llamamiento inicial para la protección regional del mero estriado durante la decimotercera sesión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental

(COPACO). El posterior Taller regional del Consejo de Administración Pesquera del Caribe (CFMC) / COPACO sobre el mero estriado (Cartagena, Colombia, octubre de 2008), recomendó una temporada de veda regional como el mejor enfoque para la conservación junto con el establecimiento de una colaboración regional para la investigación y la gestión del mero.

5. Después de la inclusión en el Anexo III de SPAW en 2017, el Grupo de trabajo de agregaciones de desove de la COPACO (SAWG) llevó a cabo talleres en 2017 y 2019. El SAWG preparó un proyecto de Plan regional de gestión pesquera de agregaciones de desove (FMP) centrado en el mero estriado y el pargo ceibal (*Lutjanus analis*) para su presentación a la Comisión de la COPACO.
6. El propósito del FMP es proporcionar un modelo para la conservación de los peces que se agrupan para desovar en la región del Gran Caribe. Es necesaria una planificación armonizada entre países debido a la naturaleza transfronteriza de la especie. A fin de mejorar la colaboración intersectorial necesaria para abordar las tendencias decrecientes debido a la pesca generalizada y los impactos del cambio climático, el FMP identifica seis objetivos para mejorar la gestión y conservación regional.
7. Una de las medidas más importantes y urgentes del FMP es la recomendación de establecer vedas estacionales en toda la región durante un periodo de cuatro meses (del 1 de diciembre al 31 de marzo). La duración de la veda estacional puede variar a lo largo del tiempo o por lugar en función de las variaciones observadas a través de una supervisión periódica.
8. En 2020, el presidente del Comité Ejecutivo de la COPACO se dirigió a los miembros de la comisión, instándoles a apoyar el desarrollo de un FMP regional y adoptar esta veda estacional, señalando que una veda estacional armonizada para toda la pesca comercial y recreativa del mero estriado es esencial para proteger el desove del mero estriado. La temporada de veda regional armonizada ha sido identificada como una necesidad crítica en varias reuniones sucesivas del Grupo de trabajo de las agregaciones de desove.
9. La 18ª reunión de la COPACO tuvo lugar del 26 al 29 de julio de 2022, en ella la comisión aprobó el FMP regional de agregaciones de desove e hizo un llamamiento a las Partes para aplicar la veda estacional armonizada.
10. Se adoptó asimismo una de las recomendaciones que lo acompañan en la que se pedía la adopción y aplicación del Plan regional de gestión pesquera de las agregaciones de desove, así como acciones para mejorar la recogida de datos regionales, la evaluación, la comunicación y la

divulgación para la conservación de las agregaciones de desove de peces y la movilización de recursos para la investigación y supervisión prioritarias.

11. Además de las vedas estacionales armonizadas, otro objetivo importante del FMP es aumentar significativamente la sensibilización y el compromiso entre las partes interesadas para aumentar el apoyo a la protección y conservación del mero estriado.

Recomendaciones

12. Las Partes contratantes del SPAW deberían ayudar a la COPACO en la implementación del FMP regional de agrupaciones de desove apoyando y garantizando que sus departamentos o ministerios de pesca u otros departamentos o ministerios apropiados implementen y hagan cumplir las vedas estacionales armonizadas para toda la pesca comercial y recreativa del mero estriado, al menos durante el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo. Una temporada de veda regional armonizada es esencial para proteger el desove del mero estriado y es vital para la supervivencia de la especie y para garantizar una pesca sostenible fuera de las temporadas de veda.
13. Las Partes Contratantes del SPAW deberían implementar medidas adicionales a la veda estacional que se consideren apropiadas a nivel nacional. Las partes contratantes deberían contemplar la aplicación del principio de precaución en las estrategias de gestión nacionales para justificar las lagunas de información, especialmente teniendo en cuenta la condición de en peligro crítico de extinción de esta especie y la continua disminución de su población. Los planes de gestión nacionales complementan las acciones a nivel regional y son necesarios para orientar la gestión de los recursos entre países con diferentes marcos normativos. Estos planes deberían incluir una mayor supervisión y evaluación de la idoneidad de las medidas de gestión pesquera y de su aplicación.
14. La Secretaría del SPAW y el CAR-SPAW pueden ayudar en la aplicación del FMP mediante la búsqueda de oportunidades de colaboración y la cooperación con la Secretaría de la COPACO y otras organizaciones regionales de pesca, como el GCFI (Instituto de pesca del Golfo y del Caribe) y el CRFM (Mecanismo de pesca regional del Caribe), según corresponda, a fin de apoyar la creación de capacidad y los esfuerzos de comunicación y divulgación, como el desarrollo de herramientas de comunicación y divulgación.
15. El STAC debería solicitar al Grupo de trabajo sobre las especies y al Grupo de trabajo sobre las áreas protegidas del SPAW que emprendan una tarea conjunta para presentarla en la próxima reunión del STAC, con el fin de considerar las oportunidades para mejorar la gestión de las MPA y la protección del mero estriado, incluso en las MPA incluidas en el SPAW, que, como se sabe, protegen importantes sitios de agregación de desove, teniendo en cuenta la acción propuesta n.º 16 en el FMP regional de agregaciones de desove.¹

¹ Acción 16: Aumentar la protección de las agregaciones de desove del mero estriado y del pargo cebal mediante una mejor gestión de las actuales MPA o el establecimiento de nuevas MPA en las que las agrupaciones de desove de peces se incluyan entre los objetivos.

Referencias

- FAO: 2014. Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo sobre las agregaciones de desove de CFMC/COPACO/OSPESCA/CRFM, Miami, Estados Unidos de América, 29–31 de octubre de 2013. FAO: Informes de pesca y acuicultura N.º 1059
- UNEP: 2012. *The Nassau Grouper (Epinephelus striatus): the Urgent Case for Regional Conservation and Management*. Quinta reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. Punta Cana, República Dominicana. 22 de octubre de 2012.
- UNEP: 2014. *Nassau Grouper Epinephelus striatus (Bloch 1792) Biological Report*. Sexta reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC6) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. Cartagena, Colombia. 8 de diciembre de 2014.
- UNEP: 2014. Propuesta de los Estados Unidos de América para la inclusión del mero estriado (*Epinephelus striatus*) en el Anexo III del Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la región del Gran Caribe del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe. Sexta reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC6) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. Colombia, 8 de diciembre de 2014.
- UNEP: 2017 El mero estriado (*Epinephelus striatus*): Convenio de Cartagena y Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW). Programa de medio ambiente del Caribe, Secretaría del Convenio de Cartagena, Kingston, Jamaica. 2ª reunión del Grupo de trabajo sobre las agregaciones de desove de CFMC/COPACO/OSPESCA/CRFM, 24-26 de octubre de 2017, Miami (Florida).